PLAN SUB REGIONAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD

CENTROAMERICA, BELICE Y REPUBLICA DOMINICANA

RESSCAD XIX

Managua, Mayo 2003

INDICE

Página

Introducción 1
Justificación 2
Vulnerabilidad de la Región 3
Vulnerabilidad del Sector Salud 4
Visión 5
Misión 5
Objetivos 6
Metodología 7
Principales líneas de Acción 8
Plan de Acción 9-12

Agradecimiento

El presente Plan fue realizado por los coordinadores de las Unidades de Desastres de los Ministerios de Salud de Centro América, Belice y República Dominicana, con el liderazgo y coordinación de la Unidad Técnica de Enlace para Desastres y la colaboración de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud de Nicaragua

Coordinador: Dr. José Luis Pérez Nicaragua
Lic. Rosa Argentina Madriz Nicaragua

Dra. Joan Burke Belice
Ing. Grettel Menesses Costa Rica
Dr. Carlos M. Cueto Rodríguez República Dominicana
Lic. Gloria de Calles El Salvador
Dr. Mario Chang Guatemala
Dr. Godofredo Andino Honduras
Dr. Guillermo Arana Panamá

Con el aporte técnico y financiero de la OPS/OMS

Lic. Beatriz Vélez OPS-OMS
Lic. Steven de Vriendt OPS-OMS
Ing. Guillermo Guevara OPS-OMS
Dr. Carlos R Garzón OPS-OMS
Dr. Javier Uribe OPS-OMS
Dra. Dana Van Alphen OPS-OMS

I. INTRODUCCION

El Presente documento contiene el Plan Sub Regional de Reducción de Vulnerabilidad del Sector Salud, elaborado gracias a la participación activa de los Responsables de las Unidades de Desastres de los Ministerios de Salud de los países miembros de la RESSCAD.

El Plan tiene como objeto contribuir con los fines planteados dentro del Marco Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centro América, adoptado en la XX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice, en la Declaración de Guatemala, Octubre de 1999 y en El Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) emitido durante el 2000, el cual basa sus contenidos en el Marco Estratégico (SICA-CEPREDENAC).

El alcance del Plan es sectorial y debe involucrar a todas las instituciones y organizaciones que conforman el sector salud. Parte esencial, será desarrollar mecanismos de cooperación técnica entre países y lograr el fortalecimiento de las Unidades Técnicas de Desastres de los Ministerios de Salud, además de fortalecer la coordinación entre los países miembros de la RESSCAD durante situaciones de emergencias.

Supone además la elaboración de planes sectoriales nacionales que fortalezcan la capacidad de respuesta nacional en el sector salud.

El sector salud debe mirar hacia la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura hospitalaria, especialmente aquella ubicada en zonas de alto riesgo y además velar por normas que protejan las construcciones nuevas.

En el presente plan, se han incorporado también acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para situaciones de desastres .

II Justificación

El Plan Regional de Reducción de Desastres, (PRRD) orienta y define diferentes áreas estratégicas de acción, cuya prioridad se hizo aún más evidente tras el impacto del Huracán Mitch. Dentro de estas áreas temáticas se delimitó la elaboración de "Estrategias Sectoriales" para aquellas secretarías, instituciones u organizaciones que intervienen en el tema en el ámbito regional.

De acuerdo a ello se planteó para el Sector Salud la necesidad de elaborar una estrategia global de inserción en la temática del Plan Regional y a partir de ella la elaboración de un Plan Regional de Reducción de Vulnerabilidad y Preparativos para Desastres, que permitiera la definición y puesta en marcha de estrategias y planes sectoriales en cada país.

La responsabilidad de guiar la elaboración del Plan fue asignada por los Ministros participantes en la XV RESSCAD y ratificado en la XVIII RESSCAD al Ministerio de Salud de Nicaragua, con el apoyo técnico de la OPS.

II. VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN

En la Región Centroamericana, Belice y República Dominicana, existe una variada y exuberante naturaleza que constituye una de sus principales fuentes de riquezas, lo que a su vez se convierte en un elevado potencial para producir fenómenos catastróficos, producto de la transformación ó cambios en los ecosistemas provocados por el hombre.

Existe una relación directa entre la utilización incorrecta del entorno natural y los efectos de los diferentes eventos naturales.

Sumados a esto, la difícil condición socioeconómica de nuestra población, favorece a la magnificación de las repercusiones de los desastres.

Si bien es cierto nuestros países comparten similares amenazas, existen particularidades en cada uno de ellos que marcan una diferencia en cuanto a la vulnerabilidad.

La degradación ambiental, el crecimiento demográfico acelerado y desordenado, la pobreza y otros elementos han contribuido a un incremento de la vulnerabilidad de nuestra población frente a los desastres, los cuales han tenido repercusiones en nuestros sistemas de salud.

En los últimos años se ha progresado de forma significativa en la identificación de las amenazas.

Amenazas que comparte la Sub Región;

Actividad Sísmica, Actividad Volcánica, Huracanes, Inundaciones, Deslizamiento de tierra, Maremotos (Tsunamis), Sequías.

Otros enfoques que también deben de vigilarse con interés son las amenazas de carácter Antrópico, en los aspectos relacionados a los conflictos y las emergencias tecnológicas.

III. VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD

Si bien es cierto que el sector salud se ha fortalecido en su capacidad de respuesta en todos los países, hay necesidad de identificar algunos puntos críticos que requieren de apoyo y desarrollo urgente:

- *Todos los Ministerios de Salud de los países, cuentan con oficinas de desastres, sin embargo, se identifica la necesidad de que sean fortalecidas a través de presupuestos y recursos, elementos esenciales para asumir el liderazgo en el sector. Ninguno de los países en la actualidad cuenta con un presupuesto institucional, que le permita cumplir con las acciones planificadas en sus planes de emergencia a los diferentes niveles.*
- *La planificación para situaciones de desastres, se ha visto limitada a planes institucionales y no sectoriales.*
- *La descentralización reciente y las responsabilidades dadas a los municipios o regiones sanitarias no han sido precedidas por la formación de una capacidad local de manejo de emergencias.*
- *La mayoría de los países tiene análisis del sector salud, sin embargo es evidente la ausencia de un diagnóstico situacional, que identifique elementos necesarios para enfrentar situaciones de desastres.*
- *Los procesos de capacitación en los países han sido generados de manera muy puntual y no con un carácter de programa.*
- *En emergencias anteriores se evidencio la ausencia de mecanismos de coordinación Sub Regional, entre los Ministerios de Salud de los países miembros de la RESSCAD.*
- *En todos los países existen instrumentos jurídicos que dan las bases legales para el desarrollo de actividades frente a los desastres, sin embargo es necesaria la integración de estas acciones bajo un marco de sistema que integre a todas las instituciones y sectores y defina responsabilidades descentralizadas. El enfoque de sistema hace más fuerte al sector salud. Bajo este enfoque el único país que funciona bajo un sistema es Nicaragua.*

Es importante recalcar los esfuerzos realizados por las Unidades de Desastres de los Ministerios de Salud, para lograr un mayor fortalecimiento institucional, mejorar sus capacidades locales, disminuir o mitigar la vulnerabilidad de la infraestructura hospitalaria, y de los sistemas de agua y saneamiento. Sin embargo, se hace

necesario dar sostenibilidad a estos esfuerzos y lograr reforzar la capacidad operacional de las instituciones del sector salud.

Visión

El Sector Salud de Centro América, Belice y República Dominicana para el año 2005, fortalecido en los preparativos y respuesta, para situaciones de desastres, por medio de un proceso que incorpore acciones conjuntas de carácter Sub Regional, para reducir el impacto de los desastres sobre la salud.

V. MISIÓN

El Sector Salud de Centro América, Belice y República Dominicana a través del fortalecimiento institucional, mecanismos de coordinación y cooperación técnica, aunarán sus esfuerzos para mejorar la capacidad de respuesta, ante situaciones de desastres en la Sub Región.

VI. OBJETIVOS

El Objetivo General

"Reducir la vulnerabilidad del Sector Salud a través de la cooperación técnica y operativa entre los países miembros de la RESSCAD, en los preparativos y respuesta en situaciones de desastres".

Los objetivos Específicos *serán de ámbito regional y nacional:*

- *Identificar y establecer acciones de cooperación técnica entre los países miembros de la RESSCAD, que fortalezcan la capacidad de respuesta Sub Regional en el Sector Salud en situaciones de desastres.*

- *Fortalecer la capacidad institucional de las Unidades Coordinadoras de Desastres en los Ministerios de Salud de los países miembros de la RESSCAD.*

- *Establecer mecanismos de coordinación y respuesta entre los países miembros de la RESSCAD para situaciones de desastres.*

- *Impulsar acciones que reduzcan los daños a la salud en situaciones de desastres en coordinación con los programas de promoción de salud, prevención y control de enfermedades, desarrollo sostenible y salud ambiental y tecnología y desarrollo deservicios de salud, en los diferentes niveles del sector.*

VII. METODOLOGÍA

La metodología empleada en la elaboración del Plan fue participativa y activa. Los coordinadores de las Unidades de Desastres de los Ministerios de Salud, autoridades de los niveles directivos y otros actores relacionados con la prevención, mitigación y respuesta ante desastres de los países de la sub región, aportaron sus ideas y su experiencia en la elaboración del documento.

Los instrumentos desarrollados fueron:

1. Encuesta, dirigida a los coordinadores de desastres de los países miembros de la RESSCAD. En ella se identificaron las principales necesidades, debilidades y fortalezas, de las Unidades de Desastres de los Ministerios de Salud.

2. Visitas a los países, Con los equipos técnicos de las unidades de desastres de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, se definieron actividades con un común denominador de interés regional.

3. Consulta Regional, con la participación de todos los coordinadores de las Unidades de Desastres de los Ministerios de Salud, se revisó el documento borrador y se hicieron los ajustes requeridos.

4. Documento Final, puesto a consideración de la PRERESSCAD.

5. Inclusión de componente de Prevención y Promoción a recomendación de la XIX PRE- RESSCAD.

6. Presentación del Plan ante la RESSCAD y su aprobación por parte de los Ministros de Salud

VII. PRINCIPALES LINEAS DE ACCION/ Actividades

El Plan define 4 líneas de Acción y las principales actividades para ser cumplida por los países miembros de la RESSCAD.

Cooperación técnica entre los países:

- *Intercambio de Información Técnica*
- *Capacitación*
- *Cooperación Técnica entre los países CTP*

Coordinación y Preparativos para la Respuesta

- *Protocolos de Cooperación*
- *Creación de un Fondo de Emergencia para situaciones de desastres*
- *Organización y Formación de equipos especializados de respuesta para situaciones de desastres.*

Fortalecimiento Institucional

- *Elaboración e Implementación de Planes Sectoriales a los diferentes niveles*
- *Capacitación a niveles directivos y técnicos de las instituciones del Sector Salud*
- *Fortalecimiento de las Unidades Técnicas*

Promoción de Salud, Prevención de Enfermedades y Mitigación para Situaciones de Desastres

- *Promover y desarrollar un proceso de prevención de enfermedades y promoción de salud en el marco de las estrategias nacionales; jornadas y campañas nacionales de salud, programas de municipios saludables, celebración del día internacional de reducción de desastres.*

- *Incorporar en los programas de vigilancia de la salud la variable de disminución del riesgo en sala de situaciones para promover la organización de los Centros de Operaciones de Emergencias Institucionales y del sector.*

- *La prevención de enfermedades y promoción de salud en situaciones de desastres como eje transversal para todos los programas y/o divisiones de los Ministerios de Salud y del sector.*

- *Se deberá promover la inclusión de medidas de reducción de desastre, en particular la adopción de medidas de mitigación en la infraestructura sanitaria.*

  - *La incorporación de medidas de reducción de vulnerabilidad, desde los procesos de diseño, construcción, remodelación o reconstrucción de establecimientos de salud.*

    Para cumplir esta actividad es importante la creación de instrumentos jurídicos que contemple los elementos de reducción de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional en la infraestructura sanitaria.

  - *De acuerdo a las posibilidades financieras de cada país, se realizarán intervenciones para la reducción de vulnerabilidad en la infraestructura sanitaria.*

  - *Adopción de medidas de mitigación como requisito para la acreditación de Hospitales.*

PLAN ACCION SUB REGIONAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD
RESSCAD XIX

Objetivo: Establecer e identificar acciones de cooperación técnica entre los países miembros de la RESSCAD, que fortalezcan la capacidad de respuesta Sub Regional en el Sector Salud en situaciones de desastres				
Línea de Acción	**Actividad**	**Contenido**	**Responsables**	**Mecanismos de Monitoreo**
Cooperación Técnica entre los países miembros de la RESSCAD	Intercambio de información técnica	Avances realizados por las Unidades Técnicas de Desastres e Instituciones del Sector en áreas específicas	Unidades Técnicas	El intercambio deberá realizarse a través de correos electrónicos y cada país presentará un informe anual en la reunión de la RESSCAD
		Atención Médica de Urgencia		
		Aplicación de la Vigilancia Epidemiológica y salas de situaciones en emergencias generadas por desastres		
		Experiencia en el manejo psico-social a víctimas de desastres		
		Salud Ambiental		
		Mitigación Hospitalaria		
		Evaluación de daños en el Sector Salud		
		Avances en procedimientos normativos y legales respecto a la prevención, mitigación y respuesta en situaciones de desastres		
		Manejo de suministros de salud en situaciones de desastres		

Línea de Acción	Actividad	Contenido	Responsables	Mecanismos de Monitoreo
	Capacitación	Solicitar a OPS el desarrollo de un curso o taller anual con carácter regional que responda a los intereses de los países miembros de la RESSCAD, con el objetivo de ser facilitadores para otras instituciones del Sector Salud	Unidades Técnicas a través de la cooperación técnica de OPS	Informe anual de cursos realizados
	Cooperación Técnica entre los países CTP	Los países miembros de la RESSCAD, gestionarán a través de OPS, la implementación de este mecanismo, las Unidades Técnicas previa consulta con las instituciones del Sector Salud analizarán y determinarán las necesidades en cuanto a cooperación técnica entre los países	Unidades Técnicas	CTP realizados

PLAN DE ACCION SUB REGIONAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD
RESSCAD XIX

Objetivo: Establecer mecanismos de coordinación y respuesta entre los países miembros de la RESSCAD para situaciones de desastres.				
Línea de Acción	**Actividad**	**Contenido**	**Responsables**	**Mecanismos de Monitoreo**
Coordinación y respuesta	Protocolos de cooperación	Los protocolos deben de reflejar los procedimientos para la comunicación, normas mínimas y estándares de cooperación para la toma de decisiones en situaciones de desastres	Se asignará responsabilidad en próxima reunión de la RESSCAD XIX	Presentación del documento
	Creación de un fondo de emergencia para situaciones de desastres	Los Ministerios de Salud de los países miembros de la RESSCAD, gestionarán la creación de un fondo nacional para la atención de emergencias en situaciones de desastres para uso en el país y la Sub Región. El fondo debe ser creado de acuerdo a la capacidad de cada país	Unidades Técnicas en coordinación con las Direcciones Superiores	Existencia de los fondos nacionales
	Organización y formación de equipos especializados de respuesta para situaciones de desastres	Cada país debe conformar equipos técnicos y especializados para poner a la disposición de los países miembros de la RESSCAD en situaciones de desastres. Ejecutar un programa de educación continua para los equipos conformados con el fin de brindar atención integral en salud en caso de requerirse	Unidades Técnicas	Informe sobre la organización y capacitación de los equipos

PLAN ACCION SUB REGIONAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR SALUD

RESSCAD XIX

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de las Unidades Coordinadoras de Desastres en los Ministerios de salud, de los países miembros de la RESSCAD.				
Línea de Acción	**Actividad**	**Contenido**	**Responsables**	**Mecanismos de Monitoreo**
Fortalecimiento Institucional	Elaboración e implementación de Planes Sectoriales a los diferentes niveles	Los Ministerio de Salud deben de coordinar la elaboración de Planes de Emergencias para situaciones de desastres en el Sector Salud, a los diferentes niveles	Unidades Técnicas	Planes elaborados
	Capacitación a niveles directivos y técnicos de las instituciones del Sector Salud	El proceso de capacitación estará de acuerdo a las diferentes propuestas que realicen las diferentes Unidades Técnicas de los países miembros de la RESSCAD	Unidades Técnicas	Programas de capacitación presentados por los países miembros de la RESSCAD
	Fortalecer presupuesto de la Unidades Técnicas	Los Ministerios de Salud deberán asumir el compromiso de mejorar la capacidad de las Unidades Técnicas de Desastres, a través de la gestión y/o asignación presupuestaria	Dirección Superior de cada Ministerio	Asignación de presupuesto en cada país a las Unidades Técnicas de los Ministerios de Salud

Objetivo: Impulsar acciones que reduzcan los daños a la salud en situaciones de desastres en coordinación con los programas de promoción de salud, prevención de enfermedades y servicios de salud, en los diferentes niveles del sector.				
Línea de Acción	**Actividad**	**Contenido**	**Responsables**	**Mecanismos de Monitoreo**
Prevención, promoción y mitigación	Prevención de enfermedades y promoción de la salud en situaciones de desastres	Los Ministerios de Salud en coordinación con las instituciones del sector incluirán dentro de sus estrategias nacionales, acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud en situaciones de desastres	Unidades Técnicas, en coordinación con los diferentes programas y/o divisiones de los Ministerios de salud y el sector.	Informes de actividades realizadas .
	Incorporación de la variable de disminución del riesgo en los programas de vigilancia de la salud	Incorporar la variable de disminución del riesgo en los programas de vigilancia de la salud, con el objetivo de promover el uso de sala de situaciones como centros de operaciones de emergencias institucionales y sectoriales.	Unidades Técnicas en coordinación con el programa de vigilancia de la salud.	Informe de actividades realizadas.
	Medidas de mitigación en la infraestructura sanitaria	Creación de instrumentos jurídicos que reduzcan vulnerabilidad en la infraestructura sanitaria. Adopción de medidas de Mitigación como requisito para los procesos de acreditación hospitalaria. Intervenciones de reducción de vulnerabilidad.	Unidades Técnicas en coordinación con servicios de salud, asesoría legal, infraestructura.	Instrumentos jurídicos de reducción de vulnerabilidad realizado. Medidas de mitigación en procesos de acreditación hospitalaria. Intervenciones realizadas.